

NAVALCARNERO

Edicto

Don/doña Carmen Romero Cervero, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Navalcarnero,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/2002 se sigue a instancia de don Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de doña Antonia Franco Trigo, natural de León, de 91 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en «Residencia de Ancianos Maravillas», Cadalso de los Vidrios, no teniéndose de ella noticias desde 13 de enero de 1986, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Navalcarnero, 4 de marzo de 2002.—La Juez.—El/la Secretario.—15.828. 1.^a 1-5-2002

OVIEDO

Edicto

Don Javier Antón Guijarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/2002, se sigue a instancia de don Luis Manuel Rodríguez Suárez, en representación de doña Soledad Pérez Cabal, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Cabal Alonso, nacido en Oviedo, el día 10 de abril de 1897, hijo de don Pedro Cabal Granda y de doña Rosa Alonso Álvarez, quien hacia 1919 fue movilizado para cumplir su servicio militar y destinado al protectorado español en Marruecos, durante la Guerra de África, donde falleció en acto de servicio y en estado de soltero.

Lo que se hace público para los que tengan noticia de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 5 de abril de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.869.

1.^a 1-5-2002

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/17/02, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de abandono de destino a don David Díaz Romero, de 21 años de edad, hijo de Domingo y María Nieves, y con DNI 52.685.117, se hace saber, que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle en perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Juez Togado.—15.281.

Juzgados militares

Por la presente, se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/27/02, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de abandono de destino a don Enrique de la Paz Martínez, de

29 años de edad, hijo de Basilio y Amparo, y con DNI 2.539.773, se hace saber, que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid, ubicado en el paseo de Reina Cristina, 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle en perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Juez Togado.—15.283.

Juzgados militares

Edicto

Por medio del presente, hago saber: Que por auto de fecha 16 de abril de 2002, dictado en las diligencias previas número 26/09/02, cuya parte dispositiva dice, acuerdo la inhibición del conocimiento de las diligencias previas número 26/09/02, en favor del Juzgado de Instrucción Decano de los de Melilla al que se remitirán las actuaciones, con ruego de aceptación de competencia y acuse de recibo; notifiqúese la presente resolución al ilustrísimo señor Fiscal Jurídico Militar, al denunciante y al imputado, haciéndoles saber que, contra la misma, podrán interponer recurso de apelación ante el Tribunal Militar Territorial segundo con sede en Sevilla, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la notificación por conducto de este Juzgado; y dese traslado de este auto al ilustrísimo señor Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Segundo. Y para que conste y sirva de notificación al súbdito marroquí don Yousseff Azouaghe y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 17 de abril de 2002.—Gonzalo Zamorano Cabo.—15.312.